



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2023-MTC/21

#### SERVICIO PARA REUBICACION DE POSTES Y REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, PARA LA LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. HV-101 - REPARTICIÓN SURCUBAMBA (CAYMO) - HUACHOCOLPA, DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 horas del día 23 de febrero de 2024, se reunieron en las instalaciones de Provias Descentralizado, sito en Jr. Camaná Nro. 678 - Lima, los miembros del Comité de Selección Permanente, designados mediante **Resolución de Directoral N° 027-2024-MTC/21** de fecha 19 de febrero de 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 40-2023-MTC/21 "SERVICIO PARA REUBICACION DE POSTES Y REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, PARA LA LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. HV-101 - REPARTICIÓN SURCUBAMBA (CAYMO) - HUACHOCOLPA, DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", en la que acudieron los siguientes miembros titulares:

- ANGULO VILCHEZ, ERICK YEISON - Presidente Titular
- DURAN NEYRA, MIGUEL AUGUSTO - Miembro Titular
- REYES AYBAR, JUDITH VERONICA - Miembro Titular

#### INICIO DE LA SESIÓN

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la sesión.

#### AGENDA

- Continuar con la etapa de admisión de las ofertas presentadas, y
- Realizar la evaluación, calificación, y otorgamiento de la Buena Pro.

#### DESARROLLO DE AGENDA:

1. **REGISTRO DE PARTICIPANTES:** De acuerdo con el cronograma de etapas establecido para el presente procedimiento, el Comité de Selección verifica que se han registrado electrónicamente los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	27/12/2023	Válido
2	20607530395	RENEL INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/12/2023	Válido
3	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	04/01/2024	Válido
4	20487326586	PROYECTOS E INVERSIONES MULTIPLES S.A.C.	21/12/2023	Válido
5	20609653591	MGM PETRA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/12/2023	Válido
6	20609677016	MAELCON S.A.C.	28/12/2023	Válido
7	20528070699	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y OPERARIOS DEL SUR EMPRESA	26/12/2023	Válido



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvías  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
<b>INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>				
8	20600376196	INGENIERIA Y SERVICIOS CALIFICADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INSERCAL S.A.C.	26/12/2023	Válido
9	20541325141	HC INNOVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/01/2024	Válido
10	20603208332	HARFEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	03/01/2024	Válido
11	20444481651	GRUPO INGESER SOC.COM.RESP.LTDA.	26/12/2023	Válido
12	20490320301	FAMOGA E.I.R.L.	28/12/2023	Válido
13	20486440075	ELECTROMECHANICA VALENCIA EIRL.	22/12/2023	Válido
14	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	21/12/2023	Válido
15	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/12/2023	Válido
16	20608495321	CONSULTORES SILVA SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/12/2023	Válido
17	20602663206	ASVE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	21/12/2023	Válido

2. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** De acuerdo con el cronograma de etapas establecido para el presente procedimiento, el Comité de Selección verifica que se ha registrado cuatro (04) ofertas de las cuales solo (03) ofertas han sido enviadas correctamente, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20486440075	ELECTROMECHANICA VALENCIA EIRL.	05/01/2024	Enviado	Valido
2	20609653591	CONSORCIO HUANCAVELICA (MGM PETRA INGENIEROS S.A. Y BYS ENERGY E.I.R.L.)	05/01/2024	Enviado	Valido
3	20609677016	MAELCON S.A.C.	---	Borrador no <sup>1</sup> enviado	Valido
4	20541325141	CONSORCIO INNOVA (HC INNOVA S.A.C. Y ZETA PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	05/01/2024	Enviado	Valido

3. **ADMISIÓN DE OFERTAS:** El comité de selección permanente procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con la apertura de las ofertas obtenidas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección Permanente procede a verificar la documentación presentada por los postores para acreditar el

<sup>1</sup> Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, para lo cual debe verificar que en el SEACE el registro se encuentre en el estado de ENVIADO, en consecuencia, la oferta no es considerada por el Comité de Selección Permanente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria, y como producto de ello, determina lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Resultado
1	20486440075	<b>ELECTROMECANICA VALENCIA EIRL.</b>	El Comité de Selección Permanente, determina que el postor cumple con presentar la totalidad de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas, en consecuencia, su oferta es <b>ADMITIDA.</b>
2	20609653591	<b>CONSORCIO HUANCAVELICA</b> (MGM PETRA INGENIEROS S.A. Y BYS ENERGY E.I.R.L.)	El Comité de Selección Permanente, determina que el postor cumple con presentar la totalidad de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas, en consecuencia, su oferta es <b>ADMITIDA.</b>
3	20541325141	<b>CONSORCIO INNOVA</b> (HC INNOVA S.A.C. Y ZETA PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	El Comité de Selección Permanente, determina que el postor cumple con presentar la totalidad de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas, en consecuencia, su oferta es <b>ADMITIDA.</b>

4. **EVALUACIÓN DE OFERTAS:** Con la revisión de la oferta, el Comité de Selección conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a determinar el puntaje de las ofertas que han quedado habilitadas para esta etapa, de acuerdo al único factor de evaluación establecido en las Bases Integradas, por lo que, de acuerdo al puntaje obtenido, se tiene el siguiente orden de prelación:

Nro.	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Factor de evaluación	Bonificación		Puntaje Total	Orden de Prelación
			Precio (100 Puntos)	10% colindancia	5% MYPE		
1	<b>ELECTROMECANICA VALENCIA EIRL.</b>	125,000.00	76.00	-	3.80	79.80	2
2	<b>CONSORCIO HUANCAVELICA</b> (MGM PETRA INGENIEROS S.A. Y BYS ENERGY E.I.R.L.)	130,360.00	72.88	-	3.64	76.52	3
3	<b>CONSORCIO INNOVA</b> (HC INNOVA S.A.C. Y ZETA PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	95,000.00	100.00	-	5.00	105.00	1

5. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS:** El Comité de Selección conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a calificar a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación<sup>2</sup>, verificando que cumplan con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo que se determina lo siguiente:

<sup>2</sup> Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Resultado
1	20486440075	<b>CONSORCIO INNOVA</b> (HC INNOVA S.A.C. Y ZETA PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	<p>El postor <b>NO CUMPLE</b> con acreditar la totalidad de los requisitos de calificación, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>1. De acuerdo a los Requisitos de calificación estipulados en las bases integradas para la acreditación de la Experiencia del Postor en la Especialidad debe acreditar un monto facturado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria...</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria...</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>EJECUCIÓN DE SERVICIOS Y/O SUPERVISIÓN DE SERVICIOS Y/O EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O SERVICIOS (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS) EN TRABAJO DE ELECTRIFICACIÓN EN BAJA Y/O MEDIANA TENSIÓN Y/O TRABAJOS DE DESMONTAJE DE MODIFICACIONES Y/O MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE LÍNEA Y/O SECUNDARIO.</b></p> <p>De la revisión de la experiencia del postor en la especialidad presentada solo cumple con acreditar el monto facturado de <b>S/ 23,700.00</b> (Servicio de Reubicación de postes de alta y mediana tensión, postes de alumbrado público y teléfono), asimismo se precisa que los servicios solicitados deben ser iguales o similares de acuerdo a lo establecido en las bases integradas y que el <u>participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible<sup>3</sup>.</u></p> <p>2. De acuerdo a los Requisitos de calificación estipulados en las bases integradas se requiere acreditar para la capacitación del personal clave: "Curso y/o taller y/o Diplomado en Instalaciones de Sistemas de Media y Baja Tensión Eléctrica y/o en temas afines" como mínimo 90 horas lectivas acumuladas.</p> <p>De la revisión de los cursos presentados con la finalidad de evaluar si son capacitaciones "afines", se verificó a través de los códigos QR de los certificados presentados, de lo que debemos advertir lo siguiente: "El certificado presentado en el Folio "31" no corresponde al que figura luego de la lectura del código QR (Nombre del participante según código QR: Josef Néstor García Caqui), por lo que <u>resulta necesario comunicar de estos hechos a las áreas pertinentes para su verificación posterior, ya que existe una discrepancia</u>, por lo cual el comité de selección permanente considera invalida la oferta presentada.</p> <p>En consecuencia, su oferta es <b>DESCALIFICADA</b>.</p>

<sup>3</sup> Que se puede leer.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Resultado
2	20609653591	<b>ELECTROMECHANICA VALENCIA EIRL.</b>	<p>El postor cumple con acreditar la totalidad de los requisitos de calificación.</p> <p>En consecuencia, su oferta es <b>CALIFICADA.</b></p> <p>El postor <b>NO CUMPLE</b> con acreditar la totalidad de los requisitos de calificación.</p> <p>1. De acuerdo a los Requisitos de calificación estipulados en las bases integradas se requiere acreditar para la experiencia del personal clave: 24 meses en elaboración de estudios y/o servicios y/o ejecución en instalaciones eléctricas de baja tensión y/o instalaciones eléctricas de media tensión y/o actividades relacionadas con reubicación de redes eléctricas como Residente y/o Supervisor y/o Especialista Técnico en el sector público o privado.</p>
3	20541325141	<b>CONSORCIO HUANCAVELICA</b> (MGM PETRA INGENIEROS S.A. Y BYS ENERGY E.I.R.L.)	<p>De la revisión de la experiencia presentada no se puede verificar en los certificados de trabajo el tipo de servicio, proyecto u obra realizada de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, por lo que no acredita fehacientemente la experiencia solicitada.</p> <p>En consecuencia, su oferta es <b>DESCALIFICADA.</b></p>

6. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** El Comité de Selección Permanente conforme a lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece el resultado final del procedimiento de selección y otorga la BUENA PRO a: **ELECTROMECHANICA VALENCIA EIRL.,** por el monto de **S/ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil con 00/100 Soles).**

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

ANGULO VILCHEZ, ERICK YEISON  
Presidente del Comité de Selección

DURAN NEYRA, MIGUEL AUGUSTO  
Miembro del Comité de Selección

REYES AYBAR, JUDITH VERONICA  
Miembro del Comité de Selección